

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 1.491/2016

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 3 de mayo de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, varios criterios, para la adjudicación del contrato de obras de "Terminación de la Remodelación de la Calle Corredera (2ª fase) de esta Localidad", conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Montilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría.
  - 2) Domicilio: c/ Puerta de Aguilar, 10.
  - 3) Localidad y código postal: Montilla-14.550.
  - 4) Teléfono: 957650150.
  - 5) Telefax: 957652428.
  - 6) Correo electrónico: secretaria@montilla.es
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.montilla.es](http://www.montilla.es)
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La fijada para la presentación de proposiciones.

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Obras
- b) Descripción: Realización de las obras denominadas "Terminación de Remodelación de la Calle Corredera (2ª fase) de esta Ciudad", incluidas en el proyecto denominado "Modificado del Proyecto de terminación de Remodelación de la Calle Corredera de Montilla", redactado por los Servicios Técnicos Municipales.
- c) Lugar de ejecución/entrega:
  - 1) Domicilio: C/ Corredera.
  - 2) Localidad y código postal: Montilla-14550.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 4 meses.
- f) Admisión de prórroga: No se admiten.

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Criterios de adjudicación: Varios criterios, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

**4.**

El precio del presente contrato asciende a la cuantía de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (469.454,74 €). El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (387.979,12 €) y en el Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) de OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (81.475,62 €).

**5. Garantías exigidas:**

Definitiva (%): 5% del precio de adjudicación, excluido IVA.

**6. Requisitos específicos del contratista:**

Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursas en prohibiciones para contratar, y acredi-

ten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

La solvencia del empresario:

a) La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante la aportación del volumen anual de negocios del licitador o candidato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato. Este volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil; todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 11.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

b) La solvencia técnica del empresario se acreditará por los siguientes medios:

Relación de obras de reurbanización en centros históricos, de similar naturaleza al objeto del presente contrato, ejecutadas en los últimos cinco años, avalada por certificados de la Dirección Facultativa de buena ejecución; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término.

Criterio de selección:

La solvencia se entenderá acreditada por aquellos licitadores que justifiquen la ejecución de un volumen total de obra en los últimos cinco años, por un presupuesto acumulado igual o superior a 380.000 euros.

**7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Perfil del Contratante.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano.
2. Domicilio: C/ Puerta de Aguilar, 10.
3. Localidad y código postal: Montilla-14550.
4. Horario: de 9'00 a 14'00 horas.

También podrá presentarse proposiciones por correo, en cuyo caso el interesado deberá acreditar, con el resguardo correspondiente, la fecha de imposición de envío en la Oficina de Correos y anunciar el mismo día al órgano de contratación, por fax, telex, telegrama o correo electrónico, la remisión de solicitud, en el caso en que se recibiera fuera de plazo fijado en el anuncio de invitación.

No obstante, transcurridos 10 días desde la terminación del plazo de presentación, no será admitida ninguna solicitud enviada por correo.

**8. Apertura de ofertas:**

a) Descripción: Las ofertas se abrirán el tercer día hábil, excluidos sábados, a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

b) Dirección: C/ Puerta de Aguilar, 10.

c) Localidad y código postal: Montilla-14550.

d) Hora: 10'00 horas.

**9. Gastos de publicidad:**

Serán exigibles al adjudicatario los gastos de anuncios hasta el límite máximo de 1.500 euros.

Montilla a 3 de mayo de 2016. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.

---